
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 972

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2008

SUMARIO: **Octogésimo** aniversario de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, que se celebrará el día 8 de noviembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Lenz.** (5.041-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, a celebrarse el día 8 de noviembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 80° aniversario de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, que se celebrará el día 8 de noviembre de 2008.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, a celebrarse el día 8 de noviembre de 2008. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la idea originaria de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE– que surgió, el 8 de noviembre de 1928, como consecuencia del brillante resultado de la I Feria Nacional del Libro, celebrada en el Teatro Cervantes. En efecto, en ese marco, un grupo de escritores consideraron que era oportuno impulsar la creación de un organismo permanente que defendiera los intereses de los hombres de letras, tanto legales como económicos. En ese contexto, nació esta sociedad cuya primera comisión estuvo conformada por: presidente: Leopoldo Lugones, vicepresidente: Horacio Quiroga, secretario: Samuel Glusberg, tesorero: Manuel Gálvez, vocales: Rafael Alberto Arrieta, Enrique Banchs, Jorge Luis Borges, Leónidas Barletta, Arturo Capdevilla, Nicolás Coronado, Baldomero Fernández Moreno, Roberto Gache, Alberto Gerchunoff, Arturo Giménez Pastor, Roberto F. Giusti, Víctor Juan Guillot, Enrique Larreta, Roberto Ledesma, Carlos Alberto Leumann, Ezequiel Martínez Estrada, Alvaro Melian Lafinur, Félix Lima, Pedro Miguel Obligado y Ricardo Rojas; administrador: Rómulo Zabala, asesor letrado: doctor Augusto Rodríguez Larreta. Asimismo, es importante destacar que la Sociedad Argentina de Escritores, cuyos estatutos y acta de creación fueron redactados por Enrique Banchs, obtuvo la personería jurídica mediante el decreto 15.664 del 24 de octubre de 1938, bajo la presidencia del doctor Roberto M. Ortiz. Es de destacar que, actualmente, cuenta con

dos sedes sociales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el edificio Casa Leopoldo Lugones –Uruguay 1371–, donde funcionan la Presidencia y la Secretaría General, Sala de Sesiones de la Comisión Directiva, Salón de Recepciones, Tesorería, Sala de Actos, Librería del Escritor Argentino, el restaurante y café literario, además de la Fundación Cultural SADE, y el edificio de la calle México 524, donde se encuentra la Biblioteca “José Hernández”, el Museo y Archivo Documental del Escritor Argentino, Sala de Multimedia, aulas destinadas a talleres literarios y cursos varios, administración, café literario. En el mismo sentido, cuenta con filiales en distintas jurisdicciones provinciales. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de

esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito al cumplirse el 80° aniversario de la creación de la Sociedad Argentina de Escritores –SADE–, el 8 de noviembre próximo.

María C. Lenz.